SG/CA/34/2019

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación, por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación,** los **SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DE HABILIDADES NO COGNITIVAS EN ALUMNADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE 2019**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

RESUELVO

Designar los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación para la adjudicación, por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación,** los **SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DE HABILIDADES NO COGNITIVAS EN ALUMNADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE 2019** , de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:
  Titular: Dª. Mª Pilar Moreno Hellín. - Vicesecretaria.
  Suplente: Dª. Concepción Fernández González. - Jefa de Servicio Jurídico.

- Vocales:
  Titular: Dª.Rosa María Legaz Hernández - Técnico del Servicio de Atención a la Diversidad.
  Suplente: D. Carlos Fulgencio Garrido Gil - Funcionario del Servicio de Atención a la Diversidad.

  Titular: Dª. Mª Dorotea Jover González. - Interventora Delegada.
  Suplente: D. Juan Ignacio Navarro Corchón. - Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

  Titular: Dª. Paula Molina Martínez-Lozano. - Asesoría Jurídica.
  Suplente: Dª. Lorena Rubio Riera. - Asesoría Jurídica.

- Secretaria:
  Titular: Dª. Alicia Pérez Grau. – Jefa de Servicio de Contratación.
  Suplente: Dª. Francisca Marco Cutillas. - Jefa de Sección de Contratación.

LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. LA VICESECRETARIA,
Fdo.: María Pilar Moreno Hellín
(Documento firmado electrónicamente).

MORENO HELLIN, MARIA PILAR 30/07/2019 10:40:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e68fc718-b2a5-ab7c-0705-0050569b34e7